



INICIATIVAS PARA ATENDER DESAPARICIONES SE ENTREGARÁN EL LUNES: PRESIDENTA

“LAS REFORMAS INCLUIRÁN SANCIONES”

El paquete de iniciativas de reformas para atender la crisis de desaparecidos establecerá la obligatoriedad de emitir alertas en el ámbito municipal, estatal y federal. El incumplimiento implicará sanciones, detalló la presidenta Claudia Sheinbaum.

Asimismo, informó que se aplazó para el lunes la presentación de este

paquete, aunque había prometido enviarlo al Senado ayer. Justificó que la Consejería Jurídica de la Presidencia, además de realizar un mayor análisis, trabaja con familiares de los desaparecidos.

Sheinbaum adelantó que el paquete de reformas tiene como objetivo fortalecer tanto la búsqueda de

personas como el esquema de sanciones, así como generar las condiciones para contar con bases de datos únicas que permitan atender el problema.

Por ejemplo, indicó que cuando fallece una persona que no es identificada, las fiscalías y el Servicio Médico Forense no pueden conocer la identidad porque no hay una base de datos nacional. “Cuestiones de este tipo son las que queremos que queden claras de a quién le corresponde”, explicó. —*Eduardo Ortega*